



TIPO DE PROCESO: ORDINARIO LABORAL
RADICADO: 08-638-31-89-003-2018-00085-00
DEMANDANTE: RAFAEL AGUSTÍN URUETA GARCÍA
DEMANDADO: CARCO SEVE S.A.S.

Informe secretarial.

Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que se encuentra pendiente para reprogramar fecha de audiencia de trámite y juzgamiento. Sirvase proveer.

Sabanalarga, 21 de marzo de 2023

RAFAEL SUAREZ DELGADO
Secretario

JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA, Sabanalarga, Atlántico, veintiuno (21) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

Inicialmente se deja constancia que, a partir del 11 enero de 2023, el Juzgado Tercero Promiscuo del Circuito de Sabanalarga Atlántico, pasó a ser Juzgado Segundo Penal del Circuito de Sabanalarga Atlántico, según el acuerdo No. PCSJA22-12028 del 19 diciembre de 2022, expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, pero que este Despacho sigue conociendo de los procesos laborales, con base en lo indicado en la Circular CSJATC23-11 de fecha 30 de enero de 2023, expedida por la Presidente de la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Atlántico, que indica: *"De conformidad con lo decidido en sesión de Sala Ordinaria No. 2 de fecha 18 de enero de 2023, y en virtud de peticiones allegadas por parte de abogados litigantes, se informa que, hasta tanto no se dé cumplimiento a la condición establecida en el artículo 72 del Acuerdo PCSJA22-12028 de fecha 19 de diciembre de 2022, deben seguir conociendo de los procesos laborales."*

Visto el anterior informe secretarial, este Despacho reprogramará fecha para llevar a cabo AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S.

Así las cosas, el JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE SABANALARGA,

RESUELVE:

FIJAR el día 11 de mayo de 2023 a las 9:00 a.m., para llevar a cabo AUDIENCIA VIRTUAL de TRÁMITE Y JUZGAMIENTO del artículo 80 del C.P.T.S.S.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


RAFAEL ANGEL CARRILLO PIZARRO
El Juez